

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: MIGUEL ANGEL TORO POLOCHE
Demandado: ANA CARLINA PAEZ LISCANO
Radicado: 500013110002-2022-00409-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de enero de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dosmil veintitrés (2023).

Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que en coordinación con secretaría, gestione lo necesario para llevar a cabo la notificación de la admisión de la demanda a la señora ANA CARLINA PAEZ LISCANO, quien actúa en representación legal de la menor PAULA SOFIA TORO PAEZANA CARLINA PAEZ LISCANO.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ce1a092fc548c9ed6ff36bd4860a6579a0ee79f87da0e4320042021a9c0440**

Documento generado en 27/01/2023 03:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>